

Convocatoria Clubes de DGETI

Publicado por DGETI el 26 de febrero de 2024

El Fondo de Cultura Económica y la DGETI convocan a la formación de Clubes de Lectura.

Se invita a participar a toda persona integrante de la comunidad de la DGETI que disfrute de la lectura como una actividad lúdica, de esparcimiento y ocio, o que desee iniciarse en la lectura por placer y esté interesada en fundar un Club de Lectura en su comunidad de manera libre y voluntaria.

El **Programa Clubes de Lectura** tiene como objetivo generar espacios de intercambio cultural y esparcimiento en torno a la lectura, por lo que no debe ser considerado un programa de apoyo académico ni utilizarse con fines de complementación de las calificaciones.

Requisitos:

- 1- Podrá inscribirse cualquier persona que sea parte de la comunidad de la DGETI sin distinción alguna, que de manera voluntaria esté interesada en conformar un Club de Lectura en su comunidad. **El programa Clubes de Lectura del FCE y EDUCAL no condiciona la participación de ningún modo, ni con las instancias civiles, educativas y de gobierno que se suman al proyecto, no solicitamos que se integren personas de manera arbitraria, ni por obligación moral, laboral o de ningún otro tipo.** Reiteramos la invitación para que cualquier persona se registre libremente y de manera voluntaria por interés, curiosidad o entusiasmo en el fomento a la lectura, nos deslindamos de cualquier acción contraria a lo dicho anteriormente.
- 2- **Proporcionar la información solicitada en el formulario de registro** que se publicará del 19 de febrero al 08 de marzo del 2024, el formulario se cierra el día 08 de marzo a las 20 horas (tiempo del centro). En caso de que la persona interesada sea menor de 15 años, deberá registrarse un tutor o responsable mayor de edad, quien deberá acompañarlo durante la capacitación y en el posterior proceso de creación del club; en caso de ser estudiantes de nivel medio superior en adelante no es necesario cumplir con este requisito. **No habrá prórroga ni registro extemporáneo por ningún motivo o circunstancia, en caso de no poder registrarse, podrá**

hacerlo en próximas convocatorias. En caso de tener problemas al realizar su registro en las fechas correspondientes, comunicarse a juanarturo.martinez@dgeti.sems.gob.mx

Podrás encontrar el formulario de registro en el siguiente código QR



3- Asistir a las 3 sesiones virtuales (tienen una duración de dos horas por sesión), impartidas por el personal de la Dirección General de Publicaciones y el Fondo de Cultura Económica a llevarse a cabo los días 13, 14 y 15 de marzo del 2024 con un horario de 18 a 20 horas (tiempo del centro). La información y los enlaces para las reuniones que se realizarán en la plataforma ZOOM, se les harán llegar una vez que completen el registro vía correo electrónico en días posteriores al cierre de la convocatoria.

IMPORTANTE: Favor de revisar sus bandejas de spam, promociones y correo no deseado, porque en ocasiones el correo con la información para la capacitación se almacena en ese repositorio de e-mail.

4- Durante las reuniones de capacitación se pedirá a las personas asistentes que contesten un formulario de control de asistencia, es requisito contestarlo, de lo contrario no será considerada su asistencia a la reunión. Así mismo, les pedimos ingresar a la sala con el nombre con el que se registraron en un inicio, evitar ingresar con el dispositivo de otra persona, apodos, números de teléfono o modelos de los dispositivos electrónicos.

5- Al iniciar las actividades del Club de Lectura con sesiones de manera híbrida, presencial o virtual, se hará entrega de un *Acervo Semilla* con libros para uso colectivo de los clubes fundados a partir de la capacitación. Para recibir el *Acervo Semilla* es necesario cubrir en su totalidad la asistencia a las sesiones de capacitación, proporcionar los datos solicitados correctamente y reportar las actividades del club de lectura de **por lo menos dos meses de actividades** a través de los medios que les serán

proporcionados.

6-Al concluir la capacitación y en caso de haber cumplido con la totalidad de los requisitos, se enviará por correo electrónico un documento de *Carta Fundación* con un número de folio correspondiente a su afiliación al Programa Clubes de Lectura.

NOTA: El Programa Clubes de Lectura no emite ninguna constancia con valor curricular. La Carta Fundación no es una constancia de acreditación.

Código QR de acceso directo al formulario de inscripción



Enlace al formulario de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScWz387LS9nB5nLxpW0_3QDgZOr4uPvOIK5CkynJBgoNZrw9Q/viewform